



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Tramité de excavación.					
DESCRIPCIÓN:					
Para la tramitación de la autorización de excavación, se realiza cuando se lleva a cabo la inhumación de un cadáver, para posteriormente poder inhumar en cualquiera de los panteones municipales, "Santa Rosa" y el "Castillo", cabecera municipal, y en las delegaciones con su debida autorización de los delegados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguiente; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: e).- Panteones.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de Excavación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	48 Horas.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el momento de llevar a cabo la inhumación de un cadáver.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Copia del Acta de defunción.		No	1	Ley General de Salud artículo 348, Utilidad para el archivo.	
2.-Copia de lne del difunto.		No	1		
3.-Copia del lne del responsable del trámite.		No	1		
4.-Copias de constancia de inhumación expedida por el registro civil.		No	1		
5.- Copia del acta de defunción cuando se trate de sepultar sobre otro cadáver después de los 7 años.		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N o aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO:		\$ A reserva de que no tenga rezago de pago de refrendo y mantenimiento Fundamento Jurídico: Artículo 155 párrafo ultimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Solo cajas de Tesorería Municipal			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplimiento de los requisitos señalados en esta cédula informativa.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



AMECAMECA
GOBIERNO MUNICIPAL - 2022 - 2024
¡Gobierno para Todos!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Daíz Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 17:00 p. m. Y Sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no tengo un lugar en cualquiera de los panteones donde puedo sepultar a mi familiar?				
RESPUESTA:	En una fosa nueva del panteón municipal el castillo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A los cuantos años ya puedo abrir una fosa?				
RESPUESTA:	A los siete años.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay venta de perpetuidades?				
RESPUESTA:	No porque es un bien inmueble de dominio publico				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: LUIS SANCHEZ PEREZ	VISTO BUENO: PEDRO DAIZ GALICIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 05 / 2023
NOMBRE COMPLETO Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 - 2024	NOMBRE COMPLETO AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL - 2022 - 2024 ¡Gobierno para Todos!	

**DIRECCION DE ALUMBRADO
PUBLICO, PARQUES JARDINES
Y PANTEONES.**